

*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*

Buenos Aires, 14 JUN 2017

DP- 0225/17

**VISTO:**

El Expediente Administrativo HSN-2092/2017, los DP-602/04 y DP-285/11, la Resolución DR-1388/02, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante DP-602/04 se estableció y reglamentó el Régimen de Caja Chica para las dependencias de esta H. Cámara de Senadores.

Que, por DP-285/11 se sustituyó el Anexo del Decreto previamente mencionado, incorporando áreas orgánicas a dicho Régimen.

Que, a fs. 3 del expediente señalado en el visto, el Señor Prosecretario Parlamentario, Lic. Eric CALCAGNO Y MAILLMANN, solicitó disponer la asignación de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) mensuales en concepto de Caja Chica, para ser utilizados por la Prosecretaría a su cargo.

Que, a fs. 4 la Subdirección General de Administración tomó intervención y prestó conformidad.

Que, por lo expuesto corresponde ampliar los alcances del DP-285/11 para que se incorpore a la Prosecretaría Parlamentaria a fin de hacer efectiva la asignación requerida.

Que, es facultad de esta Presidencia regular el funcionamiento del presente Régimen conforme el Artículo 81 de la Ley 24.156 y a la Resolución Conjunta DR-1388/02



Senado de la Nación

DP- 0225 / 17

-Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-.

**POR ELLO,**

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO 1°.-** Incorpórese en el Anexo I del DP-285/11 a la Prosecretaría Parlamentaria, asignándosele la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-).

**ARTICULO 2°.-** Notifíquese a la Dirección General de Administración y a la Prosecretaria Parlamentaria.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese y archívese.



INTERVINO